TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. Económico 2
1.2. Técnico 5
1.3. Regulatorio 6

2. ESTUDIO DE LA OFERTA 10
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 10
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 10

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 11
3.1. Adquisiciones previas de la entidad 11
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 11

4. FUENTES CONSULTADAS 14

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá es una entidad descentralizada del orden territorial, dotada de autonomía administrativa y financiera, cuya misión consiste en gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos en los sectores de cultura, deporte y recreación en el Departamento del Caquetá, en concordancia con el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026.

Su propósito fundamental es fomentar la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como herramientas orientadas al desarrollo integral de las personas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña. En este marco, las entidades departamentales cuentan con autonomía administrativa para estructurar, regular y fortalecer procesos que impulsen el desarrollo sectorial en los distintos municipios del territorio, mediante la implementación de estrategias institucionales que integran acciones pedagógicas, recreativas y logísticas.

Desde una perspectiva económica, el sector terciario o de servicios constituye un componente esencial de las economías modernas, al agrupar actividades que, aunque no siempre generan bienes tangibles, resultan indispensables para el funcionamiento social e institucional. Dentro de este sector se incluyen el comercio, la gastronomía, la hotelería, el transporte, los servicios financieros, la educación, las comunicaciones, los servicios profesionales y la administración pública, así como actividades complementarias asociadas al apoyo operativo y al suministro de bienes necesarios para la prestación eficiente de los servicios.

Este sector se caracteriza por su heterogeneidad y por la diversidad de subsectores que lo integran, muchos de los cuales aún se encuentran en proceso de caracterización estadística en el país. En respuesta a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha implementado la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), instrumento que permite monitorear el comportamiento económico del sector mediante indicadores de ingresos nominales y generación de empleo, facilitando el análisis de tendencias y dinámicas del mercado.

Para el presente análisis se hace especial énfasis en el subsector de los operadores logísticos de eventos, actores que cumplen un papel relevante dentro de la cadena de valor asociada a la ejecución de los servicios misionales de las entidades públicas. La logística, entendida como el conjunto de procesos orientados a planificar, organizar y ejecutar actividades, busca garantizar que los bienes, insumos y servicios requeridos estén disponibles en el lugar, tiempo y condiciones necesarias, contribuyendo a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, el operador logístico de eventos se configura como un articulador entre la planeación institucional y la ejecución operativa, integrando tanto la prestación de servicios especializados como el apoyo en la provisión y suministro oportuno de elementos requeridos para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas. Su intervención permite optimizar recursos, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar estándares adecuados de calidad.

La persona o empresa encargada de la logística asume responsabilidades en tres niveles: operacional, relacionado con la ejecución de actividades; táctico, asociado a la organización y coordinación de recursos; y estratégico, enfocado en el cumplimiento de metas institucionales. Su desempeño resulta determinante para la adecuada articulación entre organizadores, proveedores, comunidad beneficiaria y demás actores involucrados.

La selección del contratista para la prestación de estos servicios responde a criterios de idoneidad técnica, experiencia, capacidad operativa, ética y reputación en el mercado. En el contexto actual, los precios presentan variaciones derivadas de factores como la especialización del servicio, la disponibilidad de insumos y la logística requerida, mientras que los canales digitales han ampliado las posibilidades de identificación y vinculación de proveedores.

En consecuencia, las entidades públicas adelantan la contratación de estos servicios y apoyos asociados mediante procesos de selección objetiva, tales como mínima o menor cuantía, conforme al marco normativo vigente y bajo la supervisión de los organismos de control, garantizando transparencia, pluralidad de oferentes y la obtención de la oferta más favorable para satisfacer las necesidades institucionales.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: PLANET FOR LIVE, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA, FUNDACIÓN MAGUARE, CORPORACIÓN PLANET FOR LIVE, GRUPO EMPRESARIAL DE LA AMAZONIA H&M SAS, SOMOS SAN ANTONIO S.A.S, FUNADIA, FUNDACIÓN LOS TRIGALES, CORFOCOM, CAQUETA DIVERSA, INGESERVIAMAZONIA, entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento y hospedaje, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como la realización de actividades de bienestar social, entrega de incentivos entre otros, para apoyo y realización de eventos, que coadyuvan para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características especiales teniendo en cuenta las necesidades y la misión de cada entidad.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al **Sector terciario o de servicios**, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio personal, donde el insumo principal es la capacidad intelectual de la persona, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este servicio históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

1.2.5. Tiempos de entrega: La actividad objeto de la necesidad se desarrollará en un plazo de 15 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 344 de 1996	Modifica en lo pertinente a la Ley 181 de 1995, en su artículo 44
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 494 de 1999	"Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995"
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
	descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia
Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.

1.3.4. Otros

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR es una entidad descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la cultura, el deporte y la recreación en el departamento del Caquetá. En cumplimiento de su misión institucional, a través de la Coordinación de Cultura, desarrolla acciones encaminadas a promover el acceso a la

cultura, fortalecer los procesos de formación y participación cultural y contribuir al desarrollo integral de las comunidades caqueteñas.

Dentro de sus funciones institucionales se encuentra el fomento, promoción, planificación, difusión, asesoría y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos culturales, incluyendo el fortalecimiento de las bibliotecas públicas del departamento, como espacios fundamentales para garantizar el acceso democrático a la información, el conocimiento, la lectura, la escritura, la oralidad y las diferentes manifestaciones culturales.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la Biblioteca Nacional de Colombia, tiene como propósito articular y fortalecer las bibliotecas públicas del país, promoviendo el desarrollo de servicios bibliotecarios pertinentes, incluyentes y de calidad, que respondan a las necesidades de las comunidades y contribuyan a la formación de ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con su entorno.

En este contexto, el departamento del Caquetá requiere continuar fortaleciendo las capacidades técnicas, pedagógicas, administrativas y de gestión de los bibliotecarios y mediadores de lectura que desarrollan sus actividades en los diferentes municipios, teniendo en cuenta los desafíos relacionados con la prestación de servicios bibliotecarios, la promoción de hábitos lectores, la implementación de estrategias de mediación de lectura, escritura y oralidad, la apropiación de herramientas tecnológicas y la articulación de las bibliotecas con sus comunidades.

Las bibliotecas públicas del Caquetá cumplen una función social y cultural de especial importancia, particularmente en aquellos territorios donde representan uno de los principales espacios comunitarios de acceso gratuito a la información, la educación no formal, la cultura y el conocimiento. Su labor trasciende el préstamo y consulta de materiales bibliográficos, al constituirse en escenarios de encuentro ciudadano, preservación de la memoria local, reconocimiento de la diversidad cultural y construcción de tejido social, especialmente en comunidades rurales y poblaciones con limitaciones de acceso a bienes y servicios culturales.

En este sentido, los bibliotecarios y mediadores de lectura desempeñan un papel fundamental como dinamizadores de procesos culturales, educativos y comunitarios, al promover iniciativas que acercan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores a experiencias significativas de lectura, escritura, oralidad y apropiación del conocimiento. Por ello, resulta necesario generar oportunidades de cualificación que fortalezcan sus capacidades para diseñar, implementar y evaluar estrategias de promoción de lectura y servicios bibliotecarios acordes con las características de sus territorios.

La formación y actualización permanente del personal bibliotecario constituye una necesidad fundamental para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, fortalecer los procesos de gestión bibliotecaria y promover el intercambio de conocimientos, metodologías y experiencias exitosas que permitan responder a las particularidades sociales, culturales y territoriales del departamento del Caquetá.

Asimismo, los cambios en las dinámicas de acceso a la información, la incorporación de herramientas digitales, las nuevas prácticas de lectura y escritura y las necesidades de atención a diferentes grupos poblacionales hacen necesario que los responsables de las bibliotecas públicas cuenten con espacios de actualización y fortalecimiento de competencias. Estos procesos permiten mejorar las metodologías de mediación, ampliar las posibilidades de participación comunitaria y promover servicios bibliotecarios más accesibles, innovadores e incluyentes.

De igual manera, resulta importante fortalecer la articulación entre los bibliotecarios de los diferentes municipios del departamento, propiciando escenarios de diálogo, reconocimiento de experiencias territoriales, identificación de necesidades comunes y construcción de estrategias de trabajo colaborativo. Esta articulación favorece la consolidación de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Caquetá y contribuye a mejorar la coordinación de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del sector bibliotecario.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar el Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026, concebido como un espacio de formación, actualización, articulación institucional, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades, dirigido a los responsables de las bibliotecas públicas y mediadores de lectura del departamento.

Este encuentro permitirá generar espacios de reflexión y aprendizaje sobre los retos actuales del sector bibliotecario, fortalecer las competencias de los participantes, promover buenas prácticas en la prestación de los servicios bibliotecarios y consolidar mecanismos de articulación entre las bibliotecas públicas, la institucionalidad cultural y los diferentes actores que contribuyen al desarrollo de los procesos de lectura, escritura y oralidad en el territorio.

Asimismo, el desarrollo de jornadas académicas, talleres formativos y espacios de intercambio de experiencias permitirá abordar temáticas relacionadas con la gestión y dinamización de bibliotecas públicas, las estrategias de mediación de lectura, escritura y oralidad, la innovación en los servicios bibliotecarios, la apropiación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias de los participantes.

De igual manera, contribuirá al reconocimiento del papel de los bibliotecarios como agentes culturales y comunitarios, responsables de dinamizar procesos de formación, participación ciudadana, acceso al conocimiento y preservación de la memoria e identidad cultural de las comunidades.

En consecuencia, para garantizar el adecuado desarrollo de este espacio formativo y de articulación departamental, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR requiere contar con servicios de apoyo logístico que faciliten la organización y realización del encuentro, conforme a las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas para el proceso contractual.

La contratación permitirá disponer de los bienes y servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas y facilitar la participación de los bibliotecarios y mediadores de lectura convocados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de formación, cualificación y fortalecimiento del sector bibliotecario departamental.

Por lo expuesto, se considera necesaria y pertinente la contratación de los servicios de apoyo logístico para la realización del Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026, como una acción que contribuye al fortalecimiento de las capacidades del personal bibliotecario, la articulación de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y el mejoramiento de los servicios culturales, educativos y de acceso a la información que se ofrecen a las comunidades del departamento.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La presente contratación encuentra sustento en las disposiciones constitucionales y legales que establecen la responsabilidad del Estado en la promoción, protección y fortalecimiento de la cultura, las bibliotecas públicas y los procesos de formación orientados al desarrollo de capacidades de los agentes culturales y bibliotecarios, como mecanismos para garantizar el acceso democrático a la información, el conocimiento, la lectura, la escritura y la oralidad.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 70, establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, mediante la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional. Asimismo, el artículo 71 reconoce la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, y establece la responsabilidad estatal de fomentar el desarrollo cultural y la generación de conocimiento.

La Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, establece los principios fundamentales de la política cultural colombiana y reconoce la cultura como elemento esencial del desarrollo social. En su artículo 24 contempla la consolidación y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que estas prestan, como parte de las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, promoviendo su articulación con las políticas culturales y educativas del país.

Por su parte, la Ley 1379 de 2010, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones, establece los instrumentos para el desarrollo integral y sostenible de las bibliotecas públicas. En su artículo 1 define el objeto de la política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y en su artículo 7 dispone la articulación e integración de las bibliotecas públicas estatales y sus servicios bibliotecarios en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal.

En concordancia con lo anterior, esta normativa constituye el fundamento para impulsar estrategias de fortalecimiento institucional, formación y actualización de los responsables de las bibliotecas públicas, reconociendo que la cualificación del talento humano bibliotecario es un componente fundamental para mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de los servicios ofrecidos a las comunidades.

En este sentido, los procesos de formación continua, intercambio de experiencias, actualización de conocimientos y apropiación de herramientas metodológicas contribuyen al fortalecimiento de las competencias de los bibliotecarios y mediadores de lectura, permitiéndoles desarrollar estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad, gestión de servicios bibliotecarios, apropiación de tecnologías y dinamización cultural en sus respectivos territorios.

Por consiguiente, la realización del **Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026** se constituye en una estrategia de fortalecimiento del sector bibliotecario, orientada a generar espacios de formación, actualización, articulación institucional e intercambio de experiencias que permitan mejorar las capacidades técnicas, pedagógicas y de gestión de los bibliotecarios y mediadores de lectura del departamento.

En consecuencia, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR, en cumplimiento de sus funciones misionales y de las disposiciones normativas anteriormente señaladas, requiere garantizar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de este proceso formativo, contribuyendo al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y al mejoramiento de los servicios bibliotecarios que se prestan a las comunidades del Caquetá.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2027

RELACIÓN LABORAL Y MODALIDAD DE VINCULACIÓN: De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios no generan relación laboral ni prestaciones sociales entre la entidad contratante y el contratista, siempre que su ejecución se desarrolle bajo las condiciones de autonomía e independencia propias de esta modalidad contractual.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, **"Obras y no Promesas"**, contempla dentro de sus líneas estratégicas y metas de producto el fortalecimiento del sector cultural, mediante el desarrollo de programas y proyectos orientados a garantizar el acceso a la cultura, la formación de los agentes culturales y el mejoramiento de los servicios culturales en beneficio de las comunidades del departamento del Caquetá.

En este contexto, la realización del **Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026** permitirá fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y de gestión de los bibliotecarios y mediadores de lectura, mediante espacios de formación, actualización e intercambio de experiencias que contribuyan al mejoramiento de los servicios bibliotecarios y al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

Es así como, mediante la presente contratación, se contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027**, en el cual se encuentra:

Línea Estratégica: Desarrollo Integral del Tejido Humano: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. **Código Radicado Departamental BPIN**: 202500000042983 **denominado** FORTALECIMIENTO AL SECTOR BIBLIOTECARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, Aprobado el día 18 de junio de 2026.

La ejecución de esta contratación estará orientada exclusivamente a garantizar los servicios de apoyo logístico necesarios para la organización y realización del Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026, en cumplimiento de las funciones

misionales del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR y de las acciones de fortalecimiento del sector bibliotecario previstas para la presente vigencia.

En atención a lo anterior, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá – ICDR requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logístico que permitan garantizar la adecuada organización y realización del Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026, incluyendo los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las jornadas académicas, formativas y de integración institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades que se establezcan en el presente estudio previo.

La contratación permitirá disponer de los recursos operativos y logísticos necesarios para facilitar la participación de los bibliotecarios y mediadores de lectura convocados, garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

En consecuencia, la necesidad identificada se orienta a garantizar la realización de un espacio departamental de formación y articulación bibliotecaria, que contribuya al mejoramiento de las capacidades del personal responsable de las bibliotecas públicas y al fortalecimiento de los servicios de lectura, escritura, oralidad y acceso a la información en beneficio de las comunidades del Caquetá.

Por lo expuesto, se considera necesaria y pertinente la contratación de los servicios de apoyo logístico requeridos para la realización del Encuentro Departamental de Bibliotecarios del Caquetá 2026, en cumplimiento de las funciones misionales del Instituto y de las acciones previstas para el fortalecimiento del sector bibliotecario departamental.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas o Naturales cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, servicios logísticos de alojamiento, alimentación, servicios de logístico para eventos culturales de los procesos de contratación similares; adelantados por esta entidad y otras, en la última vigencia (2025), mediante la página www.contratos.gov.co. Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Esta hace referencia a las condiciones del mercado y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto y el alcance del contrato, en tanto a la correcta inversión de los recursos.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ -ICDR CAQUETÁ, ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ VIGENCIA 2025"	22.960.000	2025
Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE CULTURA Y DEPORTE CON COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ VIGENCIA 2024	$ 36.398.500	2024
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA JORNADA DEPARTAMENTAL DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO –CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2023	$ 30.000.000	2023

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

INDERHUILA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INDERHUILA

Precio estimado total: 37.473.265 COP
Número del proceso IPMCIH011-2025
Titulo: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACION , DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☑Si ☐No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato CRA 18 CALLE 17 Neiva Huila COLOMBIA
Código UNSPSC 53102900 - Prendas de deporte
Lista adicional de códigos UNSPSC 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
82101900 - Colocación y cumplimiento de medios
90101600 - Servicios de banquetes y catering
Lotes? ☐Si ☑No

INDERMETA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA

Precio estimado total: 23.225.000 COP
Número del proceso IDERMETA-MC-009-2025
Titulo: Apoyar la realización del evento recreativo "ENCUENTRO REGIONAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES-REGIONAL AMAZONIA", con el fin de fortalecer las habilidades sociales, principios y valores de los adolescentes
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Apoyar la realización del evento recreativo "ENCUENTRO REGIONAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES-REGIONAL AMAZONIA", con el fin de fortalecer las habilidades sociales, principios y valores de los adolescentes y jóvenes participantes de 11 departamentos del país, asegurando el derecho a la recreación, en el marco del Programa Nacional Campamentos Juveniles
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 10 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 12/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato Sede Administrativa Villa Olimpica Villavicencio Meta COLOMBIA
Código UNSPSC 90141500 - Eventos profesionales deportivos
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Si ☑No

FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co

Presentó:	Aprobó:
JHON FILIAR SILVA BEDOYA	**WILLIAN ARMANDO PARRA**
COORDINADOR DE CULTURA	DIRECTOR